



DECRETO N° 0185/25

San Martín de los Andes, 24 ENE 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada el Instituto de Vivienda y Hábitat; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de mano de obra para realizar en viviendas transitorias ubicadas en el Ex Hotel Sol.

Que, para ello se requirió la contratación de la COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATAGONICOS LIMITADA, representada por los Sres. Germán Ruffolo y Juan Fariás, que dispone de personal y equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la **COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATAGONICOS LIMITADA CUIT N° 30-71644863-7**, representada por los Sres. Germán Ruffolo, DNI N° 27.152.238 y el Sr. Juan Alberto Farías, DNI N° 32.094.017, para prestar servicios de mano de obra en viviendas transitorias ubicadas en el Ex Hotel Sol, las tareas a realizar serán: zanjeado de 80 metros lineales por 40 cm de profundidad, reparación de caño cloacal y tapado de zanja, la mano de obra incluye: movilidad, maquinas, herramientas, seguros, insumos y materiales a cargo de la empresa contratada, por un monto total de **\$1.025.000(pesos un millón veinticinco mil)**, en un plazo de **45 (cuarenta y cinco) días a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes
A CARGO
SECRETARIA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

4085